

**HECHO ESENCIAL
SCOTIA CORREDORA DE BOLSA CHILE S.A.**

Santiago, 31 de agosto de 2017

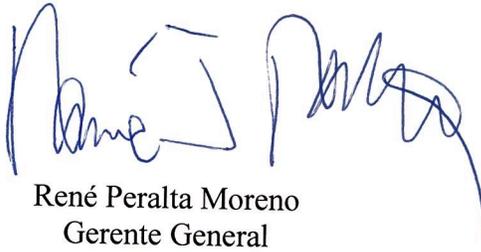
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

De conformidad con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente, como HECHO ESENCIAL, comunico que con esta misma fecha y en el mismo carácter, nuestra matriz, Scotiabank Chile, ha informado a esa Superintendencia que The Bank of Nova Scotia, matriz indirecta de Scotiabank Chile, ha mantenido comunicaciones no vinculantes y negociaciones preliminares con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., relativas a una eventual adquisición, directamente y/o a través de la matriz directa de Scotiabank Chile y/o de éste último, de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, sus filiales y algunas empresas relacionadas.

El comunicado agregó que las negociaciones se mantienen pendientes no siendo posible a la fecha, estimar el efecto que tendría esta operación, de materializarse, en los resultados del Banco y, en consecuencia, de esta sociedad.

Saluda atentamente a usted,


René Peralta Moreno
Gerente General

**HECHO ESENCIAL
SCOTIABANK CHILE**

Santiago, 31 de agosto de 2017
GG/32/2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

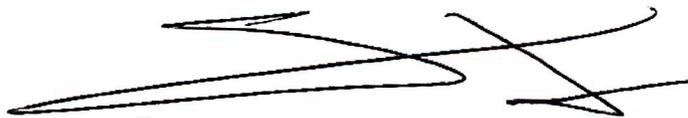
De conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Bancos, los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y, en atención a la información de prensa publicada en los medios con esta fecha, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL que en sesión extraordinaria, el 8 de agosto último, el Directorio del Banco fue informado que The Bank of Nova Scotia, matriz indirecta de Scotiabank Chile, ha mantenido comunicaciones no vinculantes y negociaciones preliminares con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., relativas a una eventual adquisición, directamente y/o a través de la matriz directa de Scotiabank Chile y/o de éste último, de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ("BBVA Chile"), sus filiales y algunas empresas relacionadas.

Lo anterior, fue debidamente informado a esa Superintendencia y a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en carácter de Hecho Reservado, el mismo día en que tuvo lugar la sesión de directorio antes mencionada.

Las negociaciones se mantienen pendientes no siendo posible a la fecha, estimar el efecto que tendría esta operación, de materializarse, en los resultados del Banco.

El Hecho Reservado se adjunta a la presente comunicación, debido a la publicidad de los hechos.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Javier Sardon de Taboada
Gerente General



Casa Matriz
Morandé 226
Casilla 90-D
Santiago, Chile
Tel.: (56-2) 2692 6000
Swift: BKSACLRM

**HECHO RESERVADO
SCOTIABANK CHILE**

Santiago, 8 de agosto de 2017
GG/31/2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

De conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Bancos, los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; comunicamos que el Directorio de Scotiabank Chile ("Scotiabank"), en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, acordó informar a usted en carácter de hecho esencial reservado lo siguiente:

El Directorio ha sido informado por The Bank of Nova Scotia ("BNS"), matriz indirecta de Scotiabank, de comunicaciones y negociaciones preliminares entre BNS y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), relativas a una eventual adquisición, directamente y/o a través de la matriz directa de Scotiabank y/o de éste último, de las acciones que BBVA tienen en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ("BBVA Chile"), sus filiales, y las siguientes empresas relacionadas: BBVA Seguros de Vida S.A., BBVA Servicios Corporativos S.L., BBVA Inmobiliaria e Inversiones S.A. e Inversiones DCV. S.A. Una potencial transacción se encuentra sujeta a procesos de *due diligence*, negociación y suscripción de acuerdos definitivos y vinculantes, obtención de las necesarias autorizaciones regulatorias, y el lanzamiento, y declaración como exitosa, de una oferta pública de adquisición de las acciones de BBVA Chile.

El Directorio fue informado, también, que como parte de las negociaciones con BBVA, y considerando compromisos contenidos en el pacto de accionistas de BBVA Chile, entre BBVA y la familia Said, ha sido condición para continuar las negociaciones, que la familia Said tenga acceso a información de Scotiabank para realizar un *due diligence* sobre Scotiabank y sus negocios, considerando que de producirse la fusión antes indicada, la familia Said puede optar por mantenerse como accionista de la entidad fusionada.

Como consecuencia de lo anterior, y considerando que no es descartable a esta fecha una eventual fusión entre Scotiabank y BBVA Chile en cualquiera de los escenarios analizados, el Directorio aprobó (i) Que Scotiabank sea parte de la negociación con BBVA,

así como participar en el proceso *due diligence* para la adquisición de BBVA Chile, y (ii) dar acceso a la familia Said, a información de Scotiabank y de sus negocios para la realización de un *due diligence*, previa suscripción de un acuerdo de confidencialidad que resguarde la propiedad y reserva de la información puesta a disposición.

Atendida la celeridad requerida y la necesidad de velar por los intereses de Scotiabank, el Directorio también aprobó delegar en el Gerente General de Scotiabank la determinación del equipo y recursos o asesores que se destinen a todo el proceso con BBVA, y BBVA Chile, y determinar la información que sería puesta a disposición de la familia Said. Lo anterior, sin perjuicio de revisar esta decisión a medida que avancen las negociaciones entre las partes.

De prosperar este proceso, se estima que la suscripción de los contratos definitivos y vinculantes entre BBVA, BNS y/o, eventualmente, la matriz directa de Scotiabank y/o éste último, tendrán lugar dentro de los próximos 90 días. Sin perjuicio de lo anterior, hasta la fecha en que se produzca la suscripción de los contratos antes indicados, se mantendrá el carácter de reservada de la información esencial contenida en la presente comunicación.

En atención a que se trata de una transacción en curso, cuyas negociaciones se encuentran aún pendientes, y cuyo conocimiento por parte de terceros podría comprometer materialmente la posibilidad de éxito de la misma, perjudicando con ello el interés social de Scotiabank, el Directorio acordó por unanimidad de los directores asistentes, dar a este hecho esencial el carácter de reservado e informarlo en esa calidad a esa Superintendencia.

Los directores que concurrieron a este acuerdo son:

	Nombre	RUT
1.	Manuel José Vial Vial	5.894.819-5
2.	Eduardo Aninat Ureta	5.892.294-3
3.	Sergio Aurelio Concha Munilla	5.927.907-6
4.	Juan Antonio Guzmán Molinari	5.123.918-0
5.	James Tully Meek	Pasaporte GF 573877, Canadá
6.	María Fernanda Vicente Mendoza	10.892.494-2

Las personas que están en conocimiento de esta información, además de los directores que concurrieron al acuerdo respectivo y de la matriz BNS, son las siguientes:

	Nombre	Cargo / Empresa
1.	Francisco Sardón de Taboada	Gerente General
2.	Fernando Saenz Castro	VP Operaciones & Servicios Compartidos
3.	Danilo González Asensio	VP Tecnología
4.	María Victoria Doberti Dragnic	VP Finanzas
5.	Luis Cancino Castro	VP Tesorería

6.	Rafael Bilbao Deramond	VP Fiscalía
7.	Stephen Guthrie	VP Banca Corporativa & Comercial
8.	Gonzalo Parral	VP Banca Retail
9.	Ricardo Fry Vanni	VP Auditoria
10.	Jacqueline Balbontin Artus	VP Recursos Humanos
11.	Edgar Aragón	SVP Riesgo
12.	Daniel Kennedy	VP Banca Digital

Asimismo, informamos que BNS y Scotiabank han contratado los servicios de Carey y Cía. Ltda. como asesores legales, y de Lazard como asesores financieros, para esta transacción.

Se hace presente que los equipos, recursos o asesores que se destinen a este proceso, estarán sujetos a acuerdo de confidencialidad.

En el evento de concluir satisfactoriamente las negociaciones antes referidas, Scotiabank adoptará todas las medidas de publicidad necesarias para comunicar este hecho como esencial y público, en el caso que así corresponda, sin perjuicio de comunicar previamente a esa Superintendencia el cese del carácter de reservado del presente hecho, tan pronto como sea procedente.

En virtud de lo anterior, el Directorio autorizó al Gerente General de Scotiabank, don Francisco Javier Sardón de Taboada, para comunicar a esa Superintendencia, las actualizaciones que sean necesarias en relación con esta información mantenida en reserva.

Finalmente, con esta misma fecha, la presente comunicación ha sido remitida a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Javier Sardón de Taboada
Gerente General